CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE MULTAS, SANCIONES Y PERSONAS POLÍTICAMENTE NO EXPUESTAS

Los miembros del órgano de administración o junta directiva de la entidad FUNDACIÓN MARIANA PAJÓN PEDALEANDO POR UN SUEÑO declaran que:

Conocemos las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con el Decreto 128 de 1976 (Estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las juntas directivas de las entidades descentralizadas), las Leyes 80 de 1993, 489 de 1998, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

En ese sentido declaramos bajo la gravedad del juramento que:

1. Algún miembro del órgano de administración o junta directiva se encuentra inmerso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas vigentes: SI ___ NO_X__

2. Ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años: SI____NO_X__

3. Se encuentran inmersos dentro de la categoría de personas políticamente expuestas: SI ____ NO _X__

Dada en el Municipio de Medellín, a los 13 días del mes de Agosto de 2018.

x Claudia Londoño

CLAUDIA PATRICIA LONDOÑO ÁNGEL
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN MARIANA PAJÓN PEDALEANDO POR UN SUEÑO
Nit N° 900.588.972-2

MIGUEL PAJÓN LONDOÑO
CC: 1.035.853.296

Mariana Pajón Londoño

MARIANA PAJÓN LONDOÑO
CC:1.037.616.117

Melissa Torres G.

MELISSA TORRES GUTIÉRREZ
CC: 1.37.602.298

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
INDER Medellín

Asunto: Convenio de apoyo

CLAUDIA PATRICIA LONDOÑO ÁNGEL, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de FUNDACIÓN MARIANA PAJÓN PEDALEANDO POR UN SUEÑO, manifiesto con relación al convenio de apoyo que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Oficina Asesora de Comunicaciones del INDER Medellín, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente convenio.

3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de presente convenio de apoyo.

5. Me comprometo a revelar la información que sobre el convenio del asunto, se solicite por los interesados.

6. Me comprometo a comunicar el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte.

7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente Compromiso Anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento, a los 13 días del mes de Agosto de 2018.

×

CLAUDIA PATRICIA LONDOÑO ÁNGEL
C.C: 42.871.784
PEDALEANDO POR UN SUEÑO FUNDACIÓN MARIANA PAJÓN
NIT N° 900.588972.-2